Tunja, 13 de octubre de 2026

PARA: **ASESORA DE DESARROLLO DE SERVICIOS**
P.E SEGUIMIENTO Y MONITOREO PROYECTO MHGAP

GERENCIA

ASUNTO: DESIGNACIÓN COMO SUPERVISOR Y APOYO A LA SUPERVISION DEL CPS 090 DE 2026

En calidad de ordenador del gasto me permito, y estando ya perfeccionado el contrato de la referencia, me permito comunicarle que ha sido designado como **Supervisor** y **apoyo a la supervisión** del siguiente acuerdo de voluntades:

CONTRATO No.	CONTRATISTA	OBJETO
090	HUGO GERMAN REYES GUERRERO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO PSIQUIATRA GESTOR FUNDAMENTAL CERTIFICADO EN LA GUÍA DE INTERVENCIÓN MHGAP 2.0, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS gY METODOLÓGICOS DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, EN EL MARCO DEL COMPONENTE ESTRATÉGICO 2. FORTALECIMIENTO DEL TALENTO HUMANO Y LOS CUIDADORES DE VIDA (LÍDERES Y ACTORES COMUNITARIOS) DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA RED INTEGRADA E INTEGRAL DE SERVICIOS DE SALUD, EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y SANTANDER A DESARROLLARSE POR LA ESE CENTRO DE REAHBILITACION INTEGRAL DE BOYACÁ.

En atención a lo dispuesto en el Estatuto de Contratación de la ESE, la **supervisión y apoyo a la supervisión** del contrato estará distribuida de la siguiente manera:

SUPERVISION	CARGO

	E.S.E. CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BOYACÁ CRIB	**Código: E-GJC-CO-F-31**
	GESTIÓN DE JURIDICA Y DE CONTRATACIÓN	**Versión: 0**
	DESIGNACION DE SUPERVISION	**Fecha: 10/12/2024**

SUPERVISOR	ASESOR DE DESARROLLO DE SERVICIOS
APOYO A LA SUPERVISION	P.E DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO - PROYECTO MHGAP

En su actuación como **Supervisor y apoyo** a la supervisión, está en la obligación de mantener un estricto control sobre la ejecución del objeto y obligaciones contractuales, por cuanto de conformidad con lo establecido en el estatuto anticorrupción, y demás normas aplicables; el supervisor responderá disciplinaria, fiscal, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, en los términos de la Constitución y la Ley.

Adicionalmente estará obligado a dar estricto cumplimiento a las obligaciones y funciones definidas y que defina la entidad a través del Estatuto y Manual de Contratación, respecto de la supervisión de contratos.

Del contrato en mención adjunto copia al presente, en **24 folios útiles,** y pongo a su disposición la carpeta contractual para su consulta, tanto digital como física, la cual reposa en la oficina de contratación y en el Drive dispuesto para tal fin.

Cordialmente,

DIANA CATALINA DELGADO JIMENEZ
Gerente

Recibí:

NUBIA YANETH GUEVARA PINTO
Asesora de Desarrollo de Servicios
Supervisora

VIVIANA PAOLA CASTRO TOVAR
Profesional Especializado de Seguimiento Y Monitoreo - Proyecto MHGAP
Apoyo a la supervisión